



INFORMACIÓN SOBRE LA AYUDA SOCIAL CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA ROYA

El Comité Director de este *Fideicomiso* informa que solamente los Productores de café en condiciones de *pobreza coyuntural* ocasionada por efectos de la Roya, son sujetos de la ayuda social no reembolsable que otorga este Fideicomiso con el apoyo del Instituto Mixto de Ayuda Social, IMAS.

Es conveniente recordar que la citada ayuda social es para atender las necesidades básicas de la familia del caficultor que aparezca reportado en las nóminas del ICAFE correspondientes a las cosechas 2012-2013 y/o 2013-2014 hasta con 100 fanegas de café.

Son beneficiarios aquellos Productores cuyos ingresos promedios del grupo familiar no excedan los ₡78.225 mensuales, en la zona rural y ₡102.073 en la urbana, de acuerdo con los últimos datos del Instituto de Estadística y Censos, INEC.

Para optar para esta ayuda, el Productor debe presentar fotocopia de su cédula de identidad y llenar una solicitud (*Declaración Jurada*), cuya aprobación será sujeta a verificación.

Advertencia:

Si el solicitante incurriera en falsedad en la aportación de sus datos, podría verse sancionado penalmente.